

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 430

**CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN VINIFICACIÓN Y
ENOLOGÍA**

UNIVERSIDAD DE TALCA

SEDE COLCHAGUA

ENERO 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 430

Carrera de Técnico Superior en Vinificación y Enología

Universidad de Talca

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 26 de Enero de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico Superior en Vinificación y Enología de la Universidad de Talca se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico Superior en Vinificación y Enología de la Universidad de Talca, presentado con fecha 20 de Noviembre de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17 y 18 de Diciembre de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 15 de Enero de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- Existe un perfil de egreso explícito, actualizado, validado y difundido por los órganos colegiados competentes. El perfil se diseña mediante un proceso periódico de revisión y de consulta al medio externo e interno incluyendo enólogos, empleadores, egresados, titulados y estudiantes. El perfil de egreso es coherente con los objetivos, propósitos y misión del campus y de la carrera.
- Con base en los antecedentes recopilados en la visita de evaluación externa se concluye que existe una socialización heterogénea del perfil de egreso entre los empleadores. La propia carrera reconoce esta debilidad y en su plan de mejora incluye acciones para difundirlo.
- En opinión de los empleadores entrevistados los egresados presentan un déficit en el dominio del idioma Inglés en el ámbito técnico. A fines de 2015, la Universidad desarrolló el estudio “Desarrollo de Modelo para la Formación en Inglés para Carreras Técnicas Campus Colchagua y Campus Linares”, para definir el nivel de logro del idioma Inglés para los técnicos de nivel superior según el Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas. A partir de lo anterior se definió un nivel de logro A1, lo que permitirá a los estudiantes desempeñarse en situaciones cotidianas y profesionales. Adicionalmente, se identificaron estrategias metodológicas para nivelar las condiciones de entrada de los estudiantes en este idioma y nuevas estrategias de

aprendizaje de modo de facilitar el logro de la competencia requerida. El plan de estudio que incluye este ajuste entrará en vigencia en el primer semestre de 2016.

- La estructura curricular, el enfoque hacia las competencias y las estrategias pedagógicas son consistentes con el perfil de egreso y responden a los requerimientos del mundo laboral. Actualmente, la carrera imparte dos planes de estudio producto del cambio de malla curricular implementado el 2013. La carrera asegura la pertinencia de la formación impartida y de su desarrollo curricular considerando los módulos de asignaturas y sus programas, contar con docentes especializados, directamente vinculados al medio productivo y con perfeccionamiento en el ámbito pedagógico y el actual proceso de autoevaluación.
- La carrera de Técnico de Nivel Superior en Vinificación y Enología se imparte en las jornadas diurna y vespertina, en modalidad presencial, régimen trimestral y tiene una duración de 2,5 años incluyendo la práctica profesional.
- El plan de estudio contempla módulos que agrupan los dominios productivos, de organización y de formación técnico-profesional. Las asignaturas están organizadas de manera que los estudiantes en los primeros trimestres adquieren los conocimientos básicos que sustentan las competencias de formación técnico-profesional, asegurando que se encuentren vinculados tempranamente con el quehacer de la carrera. En este ámbito, los empleadores entrevistados señalaron que los egresados se destacan por su capacidad de trabajo en relación con otros técnicos del área agrícola.
- La carrera ha desarrollado un proyecto de articulación de la formación técnico-profesional entre el nivel medio (secundario) y el nivel superior

(terciario). Dicha articulación está enmarcada en la ejecución del Proyecto MECESUP TAL 1001 “Mejoramiento de la Competitividad del Sector Vitivinícola nacional, a través de la Articulación de la Formación Técnica de Nivel Medio y Nivel Superior”, ejecutado por la Universidad de Talca entre 2011 y 2012. Desde el 2015 este proyecto de articulación se aplica en Liceos Técnicos de la zona de influencia de la carrera con el objeto de reforzar la formación de técnicos de nivel medio, de modo que los egresados de enseñanza media estén mejor preparados para hacer uso de la convalidación de módulos vía articulación.

- Una alta proporción de los académicos consultados (94%) presenta una valoración positiva del plan de estudio y consideran que es adecuado para el desempeño laboral.
- La unidad cuenta con criterios de admisión claramente establecidos y públicos. Las disposiciones del proceso de selección y admisión de nuevos estudiantes se encuentran definidas en el Reglamento de Régimen de Estudios ITC Campus Colchagua, Universidad de Talca. Los postulantes también acceden a esta información en el sitio web institucional. Desde 2015 se incorporó en el proceso de admisión una entrevista personal a cada alumno destinada a evaluar la motivación del postulante. También existe un sistema de admisión especial correspondiente a traslados de estudiantes y transferencias de acuerdo con las definiciones establecidas en el reglamento de la Universidad.
- La carrera cuenta con un mecanismo incipiente para evaluar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, especialmente en la práctica profesional.
- La Universidad posee mecanismos de seguimiento al desempeño académico a través del sistema de Gestión Curricular, que permite

medir la progresión de los alumnos. La carrera dispone de reportes sobre retención, tasa de egreso y titulación, seguimiento de cohortes, entre otros, a partir de los cuales se miden y evalúan los resultados del proceso formativo. Estos reportes son analizados por el Director Académico y la encargada de la carrera.

- La carrera muestra bajas tasas de aprobación en algunas asignaturas de ciencias básicas (Matemáticas Básicas Productivas, Química de Procesos Agroindustriales y Biología de la Producción), las que bordean el 62% en el período 2014-2015. Al revisar las cifras por jornada se observa que los alumnos diurnos registran una tasa de aprobación promedio de 68% para las mismas asignaturas, mientras que en los vespertinos el promedio alcanza a 56%. En su plan de mejora, la carrera incluye acciones orientadas a realizar un diagnóstico sistemático de las condiciones de entrada de los estudiantes a fin de identificar con mayor precisión los aprendizajes que requieren ser reforzados, elaborar un sistema de alerta temprana de alumnos en riesgo, identificar los módulos con mayor nivel de reprobación e intervenirlos y desarrollar un programa de tutorías. La carrera debiera disponer de evidencia sobre la efectividad de las acciones implementadas en este ámbito.
- Para las cohortes 2005 a 2013 la carrera presenta un porcentaje promedio ponderado de retención de primer año de 77,9% en la jornada diurna y de 64,0% en la jornada vespertina. Asimismo, en las cohortes 2012-2014 el indicador se reduce a 77,3% y 61,5% para las jornadas diurna y vespertina, respectivamente. El valor de retención de la jornada vespertina es bajo respecto del reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) para la carrera a nivel nacional, que alcanza a 64,0%. La carrera ha ejecutado acciones para mejorar el indicador de retención pero los resultados son insuficientes y

es necesario el diseño de medidas efectivas para incrementar el porcentaje. Según los antecedentes obtenidos durante la visita de evaluación externa, las principales causas de deserción están asociadas a los ámbitos económico y académico. La carrera debiera implementar un programa integral de mejora de la retención de primer año que incluya medidas efectivas, cuyo impacto pueda ser medido. Lo anterior permitirá el diseño de un programa de intervención efectivo.

- La carrera presenta bajos indicadores de egreso y titulación. El porcentaje promedio de egreso al tercer año para las cohortes 2008 a 2012 es de 22,7% en la jornada diurna y de 40,6% en la jornada vespertina. Asimismo el porcentaje promedio de titulación al cuarto año es de 6,4% y 13,0% para las jornadas diurna y vespertina, respectivamente, para las cohortes 2008 a 2012. La carrera presenta un tiempo de titulación mayor a lo establecido en las normas de egreso y titulación. Según los antecedentes proporcionados por la carrera, el tiempo promedio real de titulación para las cohortes 2009 a 2014 alcanza a 3,7 y 3,3 años para las jornadas diurna y vespertina, respectivamente. A modo de comparación, el tiempo promedio real de titulación para la carrera reportado por el SIES alcanza a 2,25 años a nivel nacional. La carrera reconoce que el tiempo de titulación es extenso y argumenta que la principal razón corresponde a la estacionalidad en la realización de la práctica profesional que se concentra entre febrero y mayo. La diferencia entre la tasa de egreso y la de titulación se explicaría por la existencia de una práctica profesional en el séptimo trimestre como requisito de titulación. La carrera introdujo modificaciones en la oportunidad para realizar la práctica y se espera que mejore el indicador de duración del programa de estudio y de titulación.

- El plan de mejora de la carrera contempla actividades para perfeccionar el procedimiento de las prácticas profesionales a fin de promover la titulación oportuna, establecer un mecanismo de visita al estudiante en su lugar de práctica y definir nuevas instancias de seguimiento de la práctica. La carrera debiera contar con evidencias precisas respecto de la eficacia de las acciones emprendidas para reducir el tiempo de titulación y mejorar los porcentajes de egreso y titulación. Adicionalmente, la carrera debiera disponer de un mecanismo sistemático de monitoreo de las tasas de titulación y de estudios que permitan cuantificar las razones por las cuales los alumnos no se titulan y hacer gestión sobre las mismas para mejorar dichas tasas.
- La carrera no dispone de un seguimiento sistemático de los titulados por lo que cuenta con información insuficiente sobre su situación laboral. Lo anterior dificulta la retroalimentación adecuada y oportuna de las necesidades del medio laboral. Esta situación ha sido identificada por la carrera y en su plan de mejora se incluyen acciones para formalizar la creación de un consejo asesor de la carrera con participación de egresados y fortalecer el vínculo con los egresados.
- La Universidad tiene una sólida vinculación con el medio, especialmente a través del trabajo realizado en el marco de los convenios establecidos con distintas organizaciones, viñas y bodegas. En este ámbito destaca el quehacer del Centro del Vino de la Facultad de Ciencias Agrarias y el establecimiento de vínculos con empresas del área agrícola en las cuales los estudiantes desarrollan la práctica profesional. Adicionalmente, se dispone de convenios y líneas de trabajo conjunto con liceos técnicos de la zona de influencia de la carrera.

- La Universidad cuenta con la Dirección de Vínculo con Escuelas, Colegios, Egresados y Empleadores, la que ha desarrollado un Modelo de Vínculo con el sector productivo y profesional que se aplica a las carreras profesionales. Dicho modelo será adaptado y utilizado en las carreras técnicas.
- La carrera ha orientado su trabajo de vinculación con el sector productivo con dos grandes objetivos: 1) asegurar la realización de actividades de formación en la empresa (visitas y trabajo en terreno, prácticas y participación de profesionales de la industria en actividades docentes de formación) y 2) asegurar la pertinencia de la formación técnica entregada. Lo anterior se ha ido formalizando con diversas viñas del Valle de Colchagua, a través de convenios de colaboración de prácticas profesionales.
- La carrera presenta actividades de extensión y de vinculación con el medio que incluyen cursos orientados a los profesionales del área vitivinícola. A nivel del Campus Colchagua se realizan diversas actividades que incluyen degustación abierta de vinos, fiesta de la vendimia del Valle de Colchagua, seminarios y obras de teatro. En este contexto es destacable el esfuerzo por contar con una Colección de Arte itinerante que permite a los estudiantes complementar su formación académica. El Campus Colchagua también ofreció el 2015 algunas capacitaciones presenciales y virtuales orientadas a los alumnos desempleados.
- La carrera no cuenta con actividades que vinculen a sus docentes con actividades de investigación, algunos de los cuales son contratados por horas para desempeñar solo actividades de docencia.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La estructura y las funciones de los directivos están claramente definidas, lo que permite resguardar y cumplir con los objetivos y propósitos de la carrera.
- Existe una plataforma sólida y centralizada que permite acceder a los flujos financieros, de infraestructura, personal y evaluación docente. Con base en los antecedentes proporcionados en el informe de autoevaluación y los recopilados durante la visita de evaluación externa, la carrera cuenta con los recursos financieros para llevar a cabo sus actividades.
- Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan, poseen experiencia en diversos niveles de gestión y cuentan con los antecedentes profesionales apropiados para gestionar sus áreas de responsabilidad.
- Las situaciones relacionadas con los alumnos y los docentes se analizan en el Consejo Académico del Campus Colchagua. Este consejo es un organismo colegiado que posee facultades consultivas en materias académicas propias de la carrera.
- Los docentes de la carrera participan en reuniones trimestrales con algunos de los directivos de la carrera. Los docentes contratados por horas tienen un bajo nivel de participación en el desarrollo de las actividades de la carrera y en la retroalimentación de la misma. Un alto porcentaje (94%) de los docentes señala que las autoridades de la carrera son idóneas para el cargo y que la docencia impartida.
- Los estudiantes acceden y se comunican con los docentes y los directivos de la carrera en forma fácil y rápido.

- La actual dotación y dedicación del equipo de docentes es suficiente para cumplir con las necesidades de las asignaturas teóricas y prácticas del plan de estudio. El personal docente es altamente valorado por los estudiantes por su nivel de conocimientos especializados y su capacidad para desarrollar relaciones interpersonales adecuadas.
- El cuerpo docente de la carrera tiene las calificaciones académicas, la especialización y la experiencia profesional adecuadas para el ejercicio de sus funciones. Una característica relevante de la carrera corresponde al proceso de enseñanza basado en las competencias, por lo cual sus profesores se encuentran estrechamente vinculados con la actividad profesional, lo que fortalece la formación de los estudiantes. Los alumnos reconocen que sus profesores están disponibles para atenderlos y ayudarlos a resolver los problemas y desafíos planteados.
- Una proporción relevante de los docentes ha participado de capacitaciones en los ámbitos pedagógico y de especialidad. La mayoría ha cursado un diplomado semipresencial en docencia universitaria dictado por la Universidad.
- Una parte importante del perfeccionamiento docente de los últimos años deriva de las necesidades impuestas por la implementación del nuevo modelo curricular. Se han ofrecido cursos, talleres, y seminarios para habilitar a los docentes en el nuevo proceso de enseñanza. Entre 2014 y 2015, un total de 19 docentes participaron del programa de habilitación de competencias docentes denominado Implementación del Modelo de Competencias en Sistema Educativo. Durante el 2016 está planificado capacitar a los restantes académicos.
- La carrera ha definido un perfil docente para cada uno de los módulos. La Institución realiza un proceso de inducción a los nuevos docentes y les entrega apoyo pedagógico.

- El equipo de personal administrativo es evaluado positivamente por todos los estamentos de la carrera, lo que facilita y potencia el trabajo académico de los profesores.
- La carrera evalúa el desempeño de los docentes por medio de la evaluación de la docencia que realizan los estudiantes al término de cada módulo y mediante las evaluaciones que realizan otros directivos de la carrera. De acuerdo con los resultados de la evaluación de la docencia, los docentes que obtienen una baja evaluación son apoyados pedagógicamente para fortalecer los aspectos necesarios de mejorar.
- En función de los antecedentes recopilados en la visita de evaluación externa no existe un mecanismo que permita reconocer a los docentes que muestran con buen desempeño o buenas evaluaciones y los docentes contratados por horas tienen un bajo nivel de participación en el desarrollo de las actividades de la carrera y la retroalimentación de la misma.
- Los antecedentes obtenidos durante la visita del comité de pares evaluadores indican que existe una infraestructura y recursos apropiados para la docencia. En general la calidad del equipamiento y las instalaciones del Campus Colchagua es adecuada para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Asimismo, se observa que los espacios y equipos destinados para el desarrollo de los procesos de vinificación y guarda no corresponden a lo que se observa habitualmente en las empresas vitivinícolas.
- La carrera dispone de instalaciones adecuadas de salas de clases, sala multiuso, salas de computación, jardines y casino que están implementados de acuerdo con las necesidades del proceso formativo y de la zona.

- A partir del 2014 la carrera accede a la plataforma *Educandus* disponible a nivel del Campus. Este espacio virtual está dirigido a académicos y estudiantes para potenciar los procesos de construcción de aprendizaje en las dimensiones sincrónica y asíncrona. La carrera reconoce que el nivel de utilización es reducido y que la frecuencia de uso es baja por parte de estudiantes y docentes. Por ello, el plan de mejora incluye acciones para realizar una inducción a los alumnos y docentes en el uso de la plataforma, elaborar videos divulgativos para mejorar el nivel y frecuencia de uso y monitorear nivel de uso de la plataforma, entre otras.
- El Campus Colchagua provee los recursos bibliográficos para la carrera, los que son definidos en los programas de las asignaturas. Con base en los antecedentes recopilados en la visita de evaluación externa se identifica la necesidad de aumentar el número de ejemplares disponibles de algunos recursos bibliográficos. Los estudiantes entrevistados señalan la baja disponibilidad de algunos textos y un 59% de los docentes manifiesta que los libros y el material bibliográfico requerido por su asignatura están disponibles. En estas líneas la carrera incorpora en su plan de mejora acciones para aumentar los indicadores cobertura de bibliografía.
- La carrera posee mecanismos definidos para renovar el equipamiento y mejorar periódicamente sus instalaciones. El plan de mejora de la carrera incorpora actividades orientadas a identificar y satisfacer nuevos requerimientos de equipamiento para el proceso formativo.
- La carrera señala que un 47% de los alumnos consultados considera que la realización de trámites (solicitud de certificados, inscripción de ramos y otras prestaciones) no es expedita. En este contexto, si bien se han desarrollado diversos avances en los sistemas de información, la

carrera incorpora en su plan de mejora la realización de un levantamiento sobre los aspectos específicos que son identificados por los alumnos como deficitarios a fin de implementar las medidas correctivas que resulten pertinentes para mejorar la satisfacción de los mismos.

- La carrera identifica la necesidad de incrementar la capacidad actual de las zonas de recreación y esparcimiento del Campus Colchagua. Asimismo, los alumnos entrevistados en la visita de evaluación externa plantearon la necesidad de habilitar espacios de esparcimiento que faciliten su interacción en los períodos entre clases. En estas líneas, el plan de mejora de la carrera incluye acciones que buscan analizar la capacidad actual de las zonas de recreación y esparcimiento destinadas a los estudiantes con el objeto de definir los aspectos críticos, pertinentes y factibles que deben abordarse para diseñar un plan de acción coherente con el diagnóstico.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- Los propósitos de la carrera están claramente definidos y son coherentes con los de la Institución y con la planificación estratégica de la Universidad. Dichos propósitos se difunden mediante diversas instancias a toda la comunidad y son compartidos por los miembros de la carrera.
- La carrera conoce el medio profesional en que se inserta. Este conocimiento se mantiene actualizado mediante la revisión y validación del perfil de egreso con el medio productivo, la vinculación con las empresas y los egresados, y la realización de encuestas.

- La carrera está consciente de los avances de su actividad de formación y conoce el grado en que está logrando sus propósitos. Existe articulación en los niveles Institucional, Campus Colchagua y Unidad Académica para la gestión y procesamiento de información necesaria para la toma de decisiones y el cumplimiento de los propósitos de la carrera.
- La carrera reconoce que una proporción alta de los estudiantes (36%) desconoce los criterios de evaluación docente. Por ello, el plan de mejora de la carrera incluye la realización de acciones de inducción y socialización de la importancia de la evaluación docente y de las dimensiones que son durante las actividades de bienvenida de estudiantes nuevos.
- Los propósitos y objetivos de la carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica, permitiendo que las actividades que se emprenden logren un resultado consistente y académicamente satisfactorio.
- Las decisiones que se adoptan en la carrera están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el plan de estudio y los aspectos administrativos.
- Los estudiantes no pueden consultar su información académica a través de los sistemas informáticos disponibles en la plataforma web con la correspondiente autenticación de usuario. Del mismo modo, los estudiantes deben solicitar documentos oficiales de la Universidad por medio de una secretaria del Campus, los cuales tardan aproximadamente 15 días en ser enviados desde Talca.
- La publicidad e información respecto a la carrera que se entrega al medio interno y externo a través de diversos medios institucionales es clara y verídica.

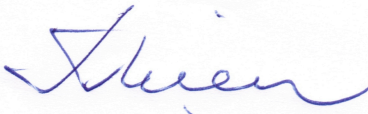
- Existe una reglamentación completa de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa de la Universidad de Talca que regulan el funcionamiento y los procesos propios de la gestión de la unidad.
- El proceso de autoevaluación se realizó acuciosamente, integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y la generación de datos específicos de cada uno de ellos.
- La carrera desarrolla en su informe de autoevaluación todas las dimensiones a considerar en el proceso de acreditación e incluye fortalezas y debilidades que son abordadas en el plan de mejora. Dicho plan incluye medidas generales con plazos, responsables, resultados esperados o metas, e indicadores de seguimiento claramente definidos, aunque no explicita los recursos asignados a cada actividad.
- Al consultar a los diferentes estamentos de la carrera se observó un nivel dispar de participación e involucramiento en el proceso de autoevaluación entre los estudiantes y los profesores de distinta dedicación de tiempo.
- Los directivos, docentes, estudiantes, egresados, titulados y empleadores participaron en la respuesta a encuestas y en grupos focales para recopilar antecedentes para la elaboración del informe.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico Superior en Vinificación y Enología de la Universidad de Talca, que conduce al título de Técnico Superior en Vinificación y Enología, impartida en la sede Colchagua, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **26 de Enero de 2021**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico Superior en Vinificación y Enología de la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**